

Quillota, 17 de Junio de 2019.
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. N°:6495/VISTOS:

- 1. Memorándum N°29 de Junio de 2019 de Director de Administración y Finanzas a Sr. Alcalde, solicitando someta a consideración del Honorable Concejo Municipal Modificación Presupuestaria;
- 2. Ley N°21.125 Ley de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2019, publicada en el Diario Oficial de 28 de Diciembre de 2018;
- 3. D.A. N°11.779 de 10/12/18, que aprueba Presupuesto de la I. Municipalidad de Quillota año 2019;
- 4. D.A. N°11.781 de 10/12/18, que aprueba Presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2019;
- 5. D.A. N°11.780 de 10/12/18 que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal año 2019;
- 6. El Acuerdo N°227/19, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 17/06/2019, Acta N° 22/2019, que dice: **“Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por mayores ingresos efectivos de la Subdere”**;
- 7. El Acuerdo N° 003-B/16 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 06/12/2016, Acta N° 01-B/2016, que aprueba autorizar al Secretario Municipal a tramitar los Acuerdos de Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2016 – 2020, sin esperar la aprobación de Actas;
- 8. La Resolución N° 06 de 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO **APRUEBASE** la siguiente Modificación Presupuestaria por por mayores ingresos efectivos de la Subdere:

Subt	Item	Asig	Denominación	Monto \$
			AUMENTA INGRESOS	57.826.258
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	57.826.258
	03		DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	57.826.258
		002	DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	57.826.258
			AUMENTA GASTOS	57.826.258
31			INICIATIVAS DE INVERSION	57.826.258
	02		PROYECTOS	57.826.258
		004	OBRAS CIVILES	57.826.258

Ingresos PMU correspondiente al Proyecto “Mejoramiento integral superficie deportiva y otros, Villa Paraíso, Quillota”.

SEGUNDO **MODIFÍCASE** el Presupuesto del Departamento de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Quillota.

Anótese, comuníquese dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1. Contraloría Regional de Valparaíso. 2. Dirección de Presupuesto (Ministerio Hacienda). 3. Control Interno. 4. Dirección de Administración y Finanzas 5.- Unidad de Presupuesto 6. Secretaría Municipal. 7. Transparencia 8. Acuerdo N° 227/19, ACTA N°22/2019.